

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017

Visto: lo resuelto en Acuerdo Administrativo de fecha 28 de junio de 2017, la Acordada 25/2017 y

Considerando:

Por Resolución n° 71/2016, se aceptó la adscripción de María Florencia GHIRARDI resuelta por el Consejo de la Magistratura, a los efectos de sumar su conocimiento y experiencia en temas que hacen a la gestión de jurisprudencia, biblioteca y actividades conexas.

En Acuerdo Administrativo se evaluó como muy satisfactorio el informe del Área de Jurisprudencia -dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios- tanto por la información que brinda como por el modo en que la misma se ordena y se analiza.

Asimismo, se destacó la calidad del trabajo que desarrolla la abogada María Florencia GHIRARDI y en la importancia de que ella revista en la planta permanente del Tribunal para que asuma la gestión específica de jurisprudencia en coordinación con el Área de Comunicación.

Tomo intervención el área Contaduría e informo la existencia de crédito presupuestario suficiente para la presente designación.

Por Acordada n° 25/2017, se creó el cargo de Secretario Letrado, en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su Dictamen n° 164-AJ/17, en el que no formuló observaciones a la presente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** a la abogada María Florencia GHIRARDI, CUIL 27-23.917.358-1, en el cargo de Secretaria Letrada, categoría 2, creado por Acordada n° 25/2017, en la Secretaría Judicial en Asuntos Originarios -Área Jurisprudencia-, a partir de la asunción en dicho cargo.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

**Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta)
– Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez)**

RESOLUCION N° 61/2017